



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 08/11/2019	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 38

UNITAT 02250 - SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRACIÓN	
EXPEDIENT E-02250-2019-000095-00	PROPOSTA NÚM. 5
ASSUMPTE SERVICI DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ. Proposa aprovar la concessió de subvencions per a la realització de projectes d'educació per al desenvolupament i la ciutadania global 2019.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00038
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2019, se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de educación para el desarrollo y ciudadanía global para el año 2019 y se aprueba el gasto global de 360.392 €, con cargo a la aplicación presupuestaria KI590 23100 48910 del Presupuesto 2019.

Se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, para la presentación de solicitudes. Cumplimentado el requerimiento para subsanación de defectos o en su caso omisión de alguno de los documentos preceptivos, la Comisión Técnica valora los proyectos presentados y propone elevar a la Corporación la concesión de subvención a entidades que la hubiesen solicitado, por un importe total de 360.392,00 €.

La Sección de Cooperación al Desarrollo y Migración ha comprobado previamente que las entidades propuestas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Igualmente se aporta informe indicando la situación en la que se encuentran las justificaciones de las subvenciones anteriormente concedidas a las entidades propuestas, y adjunta relación de la situación de cada entidad propuesta.

Según consta en el expediente, las mencionadas entidades no son deudoras del Ayuntamiento de València. Al mismo tiempo la solicitud de esta subvención es compatible con otras que se les pudiera otorgar y no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención como medida cautelar la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora referidos a la misma subvención.

Se establece el pago único anticipado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	08/11/2019	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Junta de Gobierno Local tiene delegada por la Alcaldía la competencia en materia de concesión de subvenciones por importe superior a 5.000 euros según la Resolución nº. 9, de 20 de junio de 2019.

Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el art. 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, las bases de ejecución del Presupuesto 2019, así como la convocatoria 2019 para ayudas para la realización de proyectos de educación para el desarrollo y ciudadanía global, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2019.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la concesión de ayudas de la convocatoria para 2019 para la realización de proyectos de educación para el desarrollo y ciudadanía global, a las entidades, proyectos y por los importes que figuran en la siguiente relación:

Modalidad I

1. FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, CIF G78426558, 27.175,00 € para el proyecto 'Difundiendo las epistemologías del sur global en las universidades valencianas: una herramienta para defender los derechos humanos y el desarrollo sostenible'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153560. Puntuación 87,50.
2. FARMACEÚTICOS MUNDI, CIF G46973715, 29.973,58 € para el proyecto 'Fase II: Diálogos interculturales sobre el derecho a la salud global. Fortaleciendo la acción comunitaria barrial desde la construcción de conocimientos y capacidades para la reivindicación del derecho a la salud en la ciudad de València'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153570. Puntuación 86,50.
3. FUNDACIÓN INTERED; INSTITUCIÓN TERESIANA, CIF 80468564, 26.422,52 €, para el proyecto 'Comunidades coeducativas transformadoras para la ciudadanía global'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153600. Puntuación 85,75.
4. ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD LATINOAMERICANA DE VALÈNCIA (ATELIER), CIF G46629200, 29.934,60 €, para el desarrollo del proyecto 'Ciudadanía, organizaciones sociales e instituciones públicas valencianas incrementan su apoyo a mujeres de Colombia en la Comunitat Valenciana para su participación en la comisión de la verdad y la construcción de la paz'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153610. Puntuación 84,75.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	08/11/2019	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



5. FUNDACIÓN MUNDUBAT, CIF G95204160, 29.993,54 €, para el desarrollo del proyecto 'Terra de Saó: impulsando nuevas políticas y herramientas de promoción del acceso a la tierra para jóvenes a través del intercambio entre realidades locales y globales'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153630. Puntuación 82,50.
6. VETERMON, CIF G58429077, 13.777,47 €, para el desarrollo del proyecto 'Bibliotecas que alimenten. Teixint xarxa en les biblioteques públiques al voltant de la sobirania alimentaria'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153640. Puntuación 81,75.

Modalidad II

7. FARMACEÚTICOS MUNDI, CIF G46973715, 9.000,00 €, para el desarrollo del proyecto 'Teatro social y equidad de la diversidad. Construcción transformadora del derecho a la salud desde la dinamización juvenil'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153660. Puntuación 92,75.

8. ESPAÑA CON ACNUR, CIF G80757560, 9.000,00 €, para el desarrollo del proyecto 'Observatorio del Refugio: consolidación del compromiso de la comunidad universitaria de la ciudad de València para promover los derechos de las personas refugiadas en el marco de los ODS'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153670. Puntuación 91,50.

Segundo. Disponer el gasto y reconocer la obligación de las ayudas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria KI590 23100 48910, 'OTRAS TRANSFERENCIAS', propuesta 2019/2329, en los siguientes términos:

Modalidad I

1. FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, CIF G78426558, 27.175,00 € para el proyecto 'Difundiendo las epistemologías del sur global en las universidades valencianas: una herramienta para defender los derechos humanos y el desarrollo sostenible'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153560. DO 2019/18829. Puntuación 87,50.
2. FARMACEÚTICOS MUNDI, CIF G46973715, 29.973,58 € para el proyecto 'Fase II: diálogos interculturales sobre el derecho a la salud global. Fortaleciendo la acción comunitaria barrial desde la construcción de conocimientos y capacidades para la reivindicación del derecho a la salud en la ciudad de València'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153570. DO 2019/18831. Puntuación 86,50.
3. FUNDACIÓN INTERED; INSTITUCIÓN TERESIANA, CIF 80468564, 26.422,52 €, para el proyecto 'Comunidades coeducativas transformadoras para la ciudadanía global'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153600. DO 2019/18834. Puntuación 85,75.
4. ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD LATINOAMERICANA DE VALÈNCIA (ATELIER), CIF G46629200, 29.934,60 €, para el desarrollo del proyecto 'Ciudadanía, organizaciones sociales e instituciones públicas valencianas incrementan su apoyo a mujeres de Colombia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	08/11/2019	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



en la Comunitat Valenciana para su participación en la comisión de la verdad y la construcción de la paz'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153610. DO 2019/18835. Puntuación 84,75.

5. FUNDACIÓN MUNDUBAT, CIF G95204160, 29.993,54 €, para el desarrollo del proyecto 'Terra de Saó: impulsando nuevas políticas y herramientas de promoción del acceso a la tierra para jóvenes a través del intercambio entre realidades locales y globales'. Ppt.a 2019/2329, ítem 2019/153630. DO 2019/ 18839. Puntuación 82,50.
6. VETERMON, CIF G58429077, 13.777,47 €, para el desarrollo del proyecto 'Bibliotecas que alimenten. Teixint xarxa en les biblioteques públiques al voltant de la sobirania alimentaria'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153640. DO 2019/ 18840. Puntuación 81,75.

Modalidad II

7. FARMACEÚTICOS MUNDI, CIF G46973715, 9.000,00 €, para el desarrollo del proyecto 'Teatro social y equidad de la diversidad. Construcción transformadora del derecho a la salud desde la dinamización juvenil'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153660. DO 2019/18855. Puntuación 92,75.

8. ESPAÑA CON ACNUR, CIF G80757560, 9.000,00 €, para el desarrollo del proyecto 'Observatorio del Refugio: consolidación del compromiso de la comunidad universitaria de la ciudad de València para promover los derechos de las personas refugiadas en el marco de los ODS'. Ppta. 2019/2329, ítem 2019/153670. DO 2019/18844. Puntuación 91,50.

Tercero. La ONG perceptora, posteriormente, deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos en el plazo máximo de 3 meses tras la finalización del proyecto, o proceder al reintegro, en su caso, de las cantidades no afectadas al fin propuesto.

Cuarto. El período de ejecución de los proyectos tendrá una duración máxima de un año, y deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2019 y los 12 meses posteriores a la percepción de los fondos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	08/11/2019	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044